



20 de mayo de 2019

**A TODOS LOS PROVEEDORES MÉDICOS, HOSPITALARIOS Y DE SERVICIOS ANCILARES
CÓDIGO DE FACTURACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE TROGARZO®**

Estimado(a) proveedor(a):

En el Plan de Salud Menonita – Vital, nuestro compromiso es trabajar con usted de manera integrada y coordinada para un mejor manejo de los pacientes que atendemos en conjunto. Como ente facilitador, es nuestra responsabilidad proveerle toda la información necesaria y relevante para sus futuras intervenciones con los pacientes al momento en que llegan a su oficina para recibir su evaluación de salud.

En esta ocasión, le notificamos que la oficina de OCASET del Departamento de Salud estará facilitando el medicamento Trogarzo® a los pacientes del Plan de Salud Vital (PSV), diagnosticados con la condición de HIV-SIDA y que cumplan con los criterios establecidos por el Departamento de Salud. Se incluye Carta Normativa de ASES 19-0320 del 20 de marzo de 2019 para su referencia.

Como siempre, contamos con su colaboración. Nos mantenemos a su orden para cualquier duda o pregunta.

Centro de Servicio al Proveedor
1-855-297-0140 (libre de cargos)
lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,

Glorymar Santiago Alicea, PharmD
Directora del Departamento de Farmacia

Gregorio A. Cortés Soto, MD
Principal Oficial Médico